

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
627	Informe de servidor público	Jaime Humberto García Hurtado	Auto de terminación	6 de septiembre de 2023	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Cs_eVv3DcXx6hkhFRHMsakAcD8LSLzqs?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1Cs_eVv3DcXx6hkhFRHMsakAcD8LSLzqs?usp=sharing</a>

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas – abogada contratista – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

**DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS****NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO  
Expediente disciplinario N° 627**

Se deja constancia que **Jaime Humberto García Hurtado**, se notificó mediante estado electrónico del veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 285 del seis (6) de septiembre del mismo año, por medio del cual esta Dirección ordenó la terminación del proceso disciplinario y como consecuencia, el archivo definitivo de las diligencias.



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios